



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyhá

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 9 de mayo de 2022

Nota SNC/SG N° 318 /2022

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3.857/2015, Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública en cargos permanentes y temporal mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y presentar la planilla de dotación de personal para el presente ejercicio fiscal de la Secretaría Nacional de Cultura.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra entera disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema al correo electrónico: snc.concursos2022@gmail.com y/o teléfono 021-210-714, con la seguridad de que la Señora Ministra brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración, deseando que el éxito siga acompañando sus altas gestiones.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Cristina Bogado, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública
Presente



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PLANILLA DE DOTACIÓN (VIA DE LA EXCEPCIÓN)

Ítem	Nombres	Apellidos	C.I Nro.	Año de ingreso	Tiempo de Contratación Ininterrumpida	Nro. y año de dictamen autorización de la SFP	Salario Vigente	Objeto de Gasto	Formación académica actual	OG habilitado a postular
1	Geny Roque	Samudio Alvarez	458.512	2/1/2020	Dos años y tres meses.	Dictamen DGAJ N° 250/2020	7.000.000	145	Arquitecto	145-Honorarios Profesionales
2	Priscila Asme	Rolon Contrera	4.375.186	1/3/2021	Un año y un mes mes.	Dictamen DGAJ N°319/2021	5.000.000	145	Arquitecta	145-Honorarios Profesionales
3	Paola del Carmen	Miranda Ramirez	1.519.808	1/2/2020	Dos años y dos meses.	Dictamen DGAJ N° 459/2020	5.500.000	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Técnico
4	Oscar Adolfo	Cabrera Alvarez	2.191.962	2/1/2020	Dos años y tres meses.	Dictamen DGAJ N° 250/2020	2.289.324	141	Bachillerato	141-Contratacion del Personal Técnico
5	Diego Javier	Ortiz	5.498.410	2/1/2020	Dos años y tres meses.	Dictamen DGAJ N° 250/2020	2.500.000	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Técnico
6	Cesar Andres	Quintana Namandu	4.255.076	1/3/2021	Un año y un mes mes.	Dictamen DGAJ N° 319/2020	3.000.000	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Técnico
7	Betel Lorena	Samaniego	4.516.421	1/3/2020	Dos años y un mes	Dictamen DGAJ N° 230/2020	3.300.000	144	Estudiante Universitario	144-Jornales
8	Mirna Monserrat	Cuevas Lopez	1.401.622	10/8/2015	Seis años y ocho meses.	Dictamen DGAJ N° 1190/2015	4.250.000	145	Abogada	145-Honorarios Profesionales
9	Delhani Magdalena	Baez Benitez	1.908.095	1/2/2017	Cinco años y dos meses	Dictamen DGAJ N° 220/2017	3.500.000	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Técnico
10	Anaí de Jesus	Rojas Guillen	4.932.622	1/3/2022	Un mes.	Dictamen DGAJ N° 219/2022	3400000 (sueldo asignado por la DEGASPyBE)	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Técnico

Juan A. Roman A.
JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo



Gustavo R. Krauer Ortiz
Gustavo R. Krauer Ortiz
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA ZEPEDA CORONEL
ABG. NATHALIA ZEPEDA CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Jesús
Jesús

Clarita R. Noguera Benitez
Clarita R. Noguera Benitez
Jefa de Dpto. Administración del Personal
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría Nacional de Cultura

Laura Sánchez
Laura Sánchez



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLANILLA DE DOTACIÓN (VIA DE LA EXCEPCIÓN)

Item	Nombres	Apellidos	C.I Nro.	Año de ingreso	Tiempo de Contratacion Ininterrumpida	Nro. y año de dictamen autorizacion de la SFP	Salario Vigente	Objeto de Gasto	Formacion academica actual	OG habilitado a postular
11	Fernando Ramon	Rios Patiño	3.830.863	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	4.400.000	145	Ingeniero Electronico	145-Honorarios Profesionales
12	Claudio Manuel	Chamorro Chavez	2.965.299	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	2.289.324	144	Primaria	144-Jornales
13	Naomy Magali	Montania Alvarez	4.425.604	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	3400000(Monto asignado por la DEGASPYBE)	141	Estudiante Universitario	141-Contratacion del Personal Tecnico
14	Jadiyi de los Angeles	Colman Miranda	3.828.232	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	4.600.000	145	Analista de Sistemas	145-Honorarios Profesionales
15	Ricardo Simon	Cabrera Salinas	5.164.424	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	con tramite en la SFP	2.289.324	144	Bachillerato	144-Jornales

Elaborado por: Clara Noguera Direccion de Gestion y Desarrollo de las Personas

Validado por la Comision de Selección:

[Signature]
Gustavo R. Krauer Ortiz
Director I
Direccion de Gestion y Desarrollo de las Personas
Secretaria Nacional de Cultura



[Signature]
Rosario Gonzalez

[Signature]
GUSTAVO REINGOLTA
ABOGADO
M. S. J. 8313

[Signature]
ABG. NATTALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaria Nacional de Cultura

[Signature]
Clara R. Noguera Benitez
Jefa de Dpto. Administración de Personas
Direccion de Gestion y Desarrollo de las Personas
Secretaria Nacional de Cultura

[Signature]
JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo



[Signature]
Arq. Maricarmen Couchonnal

[Signature]
SAUIER ORTIZ
DIRECTOR INTERINO
BIBLIOTECA NACIONAL

[Signature]
José Santos Fabaci

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
UNIDAD DE ANTI-CORRUPCIÓN

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbopyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 337/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Asunción, 12 de mayo de 2022

VISTO: La Nota DGDP N°145/2022 de fecha 03 de mayo 2022, mediante el cual se remite la planificación de las necesidades de dotación de personal de la Secretaría Nacional de Cultura SNC para el presente periodo fiscal; y,

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional, en el Artículo 47 – DE LAS GARANTÍAS DE LA IGUALDAD, dispone: "El Estado garantizará a todos los habitantes de la República:...3. La igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisito que la idoneidad...."

Que, la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", dispone en su Art. 15.- "El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el Concurso Público de Oposición. Se entenderá por concurso público de oposición, el conjunto de procedimientos técnicos, que se basará en un sistema de ponderación y evaluación de informes, certificados, antecedentes, cursos de capacitación y exámenes, destinados a medir, los conocimientos, experiencias e idoneidad del candidato, expresándolos en valores cuantificables y comparables, conforme el reglamento general que será preparado por la Secretaría de la Función Pública y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo.

El Decreto N° 3857 de fecha 08 de agosto de 2015 "QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS", de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", y,

Que el mencionado Decreto, en su Artículo 9° Conformación de una Comisión de Selección, expresa: "Instituyese la obligatoriedad de la conformación, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional del OEE que convoca.

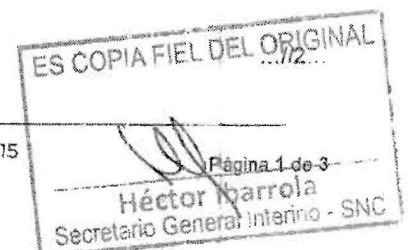
Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 271/2022, de fecha 25 de abril de 2022, se designa al señor Juan Marcelo Cuenca Torres, Director General de Gabinete como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 10 al 19 de mayo del 2022, mientras dure la ausencia del señor Ministro.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la realización del CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, para la contratación, según el detalle siguiente:

Estados Unidos esq. Manuel Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sohyhyhá
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 337 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

VACANCIA	OBJETO DE GASTO/FF	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MONTO DE SALARIO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1 (una)	145 -10	XP8	Profesional Senior	7.000.000	Dirección General de Proyectos y Obras.
1 (una)	145 -10	XP8	Profesional Senior	5.000.000	Dirección General de Proyectos y Obras.
1 (una)	145 -10	XP8	Profesional Senior	4.250.000	Dirección General de Asesoría Jurídica
1 (una)	145 -10	XP8	Profesional Senior	4.400.000	Dirección General de Comunicación Estratégica
1 (una)	145 -10	XP8	Profesional Senior	4.600.000	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
1 (una)	141 -10	XT1	Diseñador Grafico	5.500.000	Dirección General de Comunicación Estratégica
1 (una)	141 -10	XT1	Técnico Junior	3.000.000	Dirección de Proyectos y Obras
1 (una)	141 -10	XT1	Técnica Responsable de SICPY	3.500.000	Dirección General de Planificación
1 (una)	141-10	XT1	Técnica	3.400.000	Dirección de Bibliotecas
1 (una)	141-10	XT1	Encargado de Museo	2.500.000	Museo de Bellas Artes/ Dirección de Museos
1 (una)	141 -10	XT1	Técnica Manager Comunicaty	3.400.000	Dirección General de Comunicación Estratégica
1 (una)	144 -10	XT2	Redactor de Prensa	3.300.000	Dirección General de Comunicación Estratégica
2 (dos)	144-10	XT2	Chofer	2.289.324	Dirección Administrativa
1 (una)	144 -10	XT2	Auxiliar Administrativo	2.289.324	Dirección Administrativa

Artículo 2°.- Conformar la Comisión de Selección como responsable del proceso de selección, de los cargos detallados en el Artículo 1° de la presente Resolución, sin perjuicio de sus actuales funciones Institucionales y equipo técnico de apoyo conforme el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 337 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA				
N°	INTEGRANTES	CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	ASIGNACIÓN
MIEMBROS PLENOS				
1	Nathalia Cardozo Coronel	Directora General de Asesoría Jurídica	2.910.091	Representante Titular de la MAI
2	Maricarmen Couchonnal Ramirez	Directora General de Patrimonio Cultural	1.050.296	Representante de (3) Puestos Vacantes
3	Gustavo Anibal Reinoso Jara	Director General de Comunicación Estratégica	868.145	Representante de (4) Puestos Vacantes
4	Javier Nicolás Ortiz Olmedo	Director de Biblioteca Nacional	1.338.641	Representante de (1) Puesto Vacante
5	José Federico Samudio Falcón	Director de Museos	3.821.419	Representante de (1) Puesto Vacante
6	Gustavo Ramón Krauer Ortiz.	Director de Gestión y Desarrollo de las Personas	2.851.233	Representante de (1) Puesto Vacante
7	Emilia Alejandra Esquivel Patiño	Directora General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	3.685.009	Representante de (1) Puesto Vacante
8	Juan Aniceto Román	Director Administrativo	601.672	Representante de (3) Puestos Vacantes
9	Nathalia Cardozo Coronel	Directora General de Asesoría Jurídica	2.910.091	Representante de (1) Puesto Vacante
10	Gustavo Ramón Krauer Ortiz.	Director de Gestión y Desarrollo de las Personas	2.851.233	Responsable de la UGDP
MIEMBROS VEEDORES				
11	Laura Liz Sánchez Franco	Directora de Anticorrupción	3.974.185	Representante de la Unidad de Transparencia o similar
12	Rossana Alicia González Ayala	Jefa de Unidad de Cultura	3.177.748	Representante de los Funcionarios
EQUIPO TÉCNICO DE APOYO				
13	Clara Ramona Noguera	Jefa de Departamento de Administración Personal	3.939.505	Equipo Técnico de Apoyo

Artículo 3°.- La presente Resolución, será comunicada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- Comuníquese a quienes correspondiere y cumplido, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Secretaría General
Juan Marcelo Cuenca Torres
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - 5

19/5/22, 12:57

Gmail - Fwd: PLANILLA DE DOTACIÓN-SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Fwd: PLANILLA DE DOTACIÓN-SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

2 mensajes

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

19 de mayo de 2022, 12:48

Buenas Tardes.

Remitimos mesa de entrada de la SFP

----- Forwarded message -----

De: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

Date: jue, 19 may 2022 a la(s) 10:41

Subject: PLANILLA DE DOTACIÓN-SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

To: Mesa de entrada <mesadeentrada@sfp.gov.py>

Buenos Días

Por esto remitimos Nota SNC N° 318/2022, planilla de dotación-vía de la excepción de la SNC.

Atentamente

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría Nacional de Cultura
Presidencia de la República.

 **NOTA SNC N° 318-2022-PLANILLA DE DOTACION-3VACANCIAS.pdf**
3551K

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

19 de mayo de 2022, 12:52

----- Forwarded message -----

De: Secretaría de la Función Pública SFP <mesadeentrada@sfp.gov.py>

Date: jue, 19 may 2022 a la(s) 11:36

Subject: Re: PLANILLA DE DOTACIÓN-SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

To: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

RECIBIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2982/2022

PIN:522320

Atentamente,

Fabiana.Rojas

De: "Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas" <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

Para: "Mesa de entrada" <mesadeentrada@sfp.gov.py>

Enviados: Jueves, 19 de Mayo 2022 10:41:33

Asunto: PLANILLA DE DOTACIÓN-SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

[Texto citado oculto]